Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**RESOLUCIÓN 22/22/43-00**
**ACTA 1148/17/10/2022**

**"POR LA CUAL SE DECLARA ACTIVIDADES DE INTERÉS Y VÁLIDA COMO HORAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA POR LA FP-UNA**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorando CD/CAIPE/016/2022 del Presidente de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Postgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo de la FP-UNA, Prof. Lic. Pedro Pablo Céspedes Sánchez, en el cual remite el dictamen sobre las propuestas de proyectos de Extensión.

Que la comisión se reunió de manera virtual el día 17 de octubre de 2022 entre las 11:10 y las 12:00, con la participación de los siguientes miembros: Prof. Lic. Claudio Barúa, Prof. Lic. Pedro Céspedes, Univ. Shirley González, Univ. Sebastián Astigarraga y la Univ. Camila Maidana.

Que se analizaron los proyectos y la Comisión CAIPE2022, recomienda cuanto sigue:

| Nro. | Memorando | Dictamen |
|---|---|---|
| 1 | DEU/194/2022 "Visitas Técnicas" | **Aprobar las propuestas presentadas** y dar curso favorable a la solicitud. La comisión recomienda que los participantes de las visitas también tengan la posibilidad de acumular horas de extensión, teniendo en cuenta el Artículo 8 del reglamento propuesto, siempre y cuando la actividad no tenga otro mecanismo de evaluación propio de la asignatura que organiza la visita. |
| 2 | DEU/316/2022 "Proyecto Elmer" | **Aprobar las propuestas presentadas** y dar curso favorable a la solicitud. La comisión tomó conocimiento que el evento ya fue realizado el sábado pasado 8 de octubre, pero teniendo en cuenta que el memorando fue recibido el 28 de septiembre, antes de la realización del evento proponemos que se consideré por esta vez y sea aprobado. Cabe destacar que a la comisión llegó el expediente en fecha 12/10/2022. |
| 3 | DEU/326/2022 "Construcción de Soporte Ala" | El proyecto recibido se encuentra incompleto, el documento recibido contiene hasta el 4. Objetivo General y luego pasa directamente al 8.2.1. Cronograma, la comisión consultó con la secretaría general y la misma confirmó que es todo el documento recibido. La comisión recomienda devolver a la Dirección de Extensión Universitaria para presentar de manera completa el proyecto. |

La Ley 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA**
**RESUELVE:**

**22/22/43-01** DECLARAR actividad de interés y válida como horas de Extensión Universitaria al proyecto **"Visitas Técnicas",** a ser desarrollados por Estudiantes, Graduados y Docentes de las carreras de la FP-UNA.

**22/22/43-02** DECLARAR actividad de interés y válida como horas de Extensión Universitaria al proyecto **"Proyecto Elmer"**, a ser desarrollado por Estudiantes y Docentes del Departamento de Enseñanza de Ciencias Básicas

**22/22/43-03** REMITIR el proyecto **"Construcción de Soporte Ala"** a la Dirección de Extensión Universitaria de la FP-UNA, para su verificación y corrección.

**22/22/43-04** COMUNICAR, copiar y archivar.

**Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo**
**Secretaria**

**Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.**
**Presidenta**


TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py